



No. Radicado: 2024-S-005424 Fecha de radicado: 19/11/2024 13:00:09 Folios: 3
Destinatario: DIANA MARCELA MORALES ROJAS - COMISION CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Remitente: ELQUIN ALEXIS HUERTAS RAMIREZ - DEPARTAMENTO DE RELACIONAMIENTO CIUDADANO



DRC

PREFIJO DEL ÁREA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá, D. C.

Asunto: Debate de Control Político - Proposición 066 del 5 de noviembre de 2024

Respetada doctora Morales:

Nos referimos a su comunicación recibida en esta entidad el 13 de noviembre de 2024, mediante el cual se informa que en sesión del 5 de noviembre de 2024 fue aprobada la proposición No. 066 de 2024 presentada por el Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, en la cual se cita a debate de control político a varios funcionarios públicos, incluidos los directores de las unidades adscritas y vinculadas del nivel central, para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024, que se llevará a cabo en la fecha y hora que oportunamente será comunicada.

Sobre el particular, nos parece oportuno mencionar que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -Fogafín, no recibe ni ejecuta partidas incluidas en el Presupuesto General de la Nación -PGN.

En efecto, según el artículo 4 del Decreto 1596 de 2016, la naturaleza única que tiene Fogafín hace que no le sea aplicable el régimen presupuestal de las entidades del sector público del orden nacional, lo cual guarda consonancia con el parágrafo del artículo 316 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el sentido que sus operaciones se rigen únicamente por el mencionado Estatuto y por las normas de derecho privado.

Además, comedidamente solicitamos tener en cuenta que el presupuesto de gastos de Fogafín no proviene del PGN, sino de la comisión que se cobra por la labor de administrar la reserva del Seguro de Depósitos, la cual está conformada por las primas que pagan los establecimientos de crédito inscritos.

Cordialmente,


COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DINA MARÍA OLMOS APONTE



Subdirectora Corporativa

¡Su opinión es muy importante para nosotros!

Por esta razón y por temas de calidad, amablemente le solicitamos diligenciar la **Encuesta de satisfacción** que encontrará en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/NYaezFw9uN?origin=lprLink> También puede escanear el código QR o visitar nuestra página web [www. https://www.fogafin.gov.co](https://www.fogafin.gov.co)

